

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veinticinco (25) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2014-0530

La parte actora verifique la providencia del pasado veintinueve (29) de octubre, notificada por estado número 129 del 30 de octubre, donde se resolvió la improcedencia de la terminación.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f07d248d3f198ef069e59097d2bf25392db4cf0a7f682112d2acafb777f890fa

Documento generado en 25/05/2021 07:20:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>